REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2018-01632.

En atención a la solicitud que antecede y toda vez que el proceso se encuentra digitalizado, por secretaría remítanse el expediente por el medio más expedito (OneDrive) y déjense las constancias de rigor, conforme el artículo 114 del C.G.P., en concordancia con el artículo 111 *ibíd*.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No 065, fijado hoy 21 DE AGOSTO DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas